



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12747-2023

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones n.º 32 y 36, celebradas respectivamente el 10 de mayo y 09 de agosto de 2023, la Asamblea de la Escuela de Filosofía acordó la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.
2. Durante la sesión n.º 54, celebrada el 6 de julio de 2023, la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas acordó la propuesta de inclusión de varios cursos de idioma al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.
3. Mediante los oficios EF-222-2023, EF-444-2023 y EF-443-2023, la Escuela de Filosofía solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la aprobación de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02. En dichos oficios se consigna el visto bueno del decanato de la Facultad de Letras.
4. Por medio de los oficios VD-1643-2023, VD-3141-2023 y VD-3142-2023, la Vicerrectoría de Docencia remitió la propuesta curricular al Centro de Evaluación Académica para su valoración y análisis curricular.
5. A través del oficio CEA-3121-2023, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12747-2023

Página 2

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-34-2023**, a partir del **I ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el Informe Curricular CEA-34-2023.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Departamento de Docencia Universitaria
Gaceta Universitaria



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12747-2023
Página 3

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de diciembre de 2023.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ